

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AEROQUIR S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, al veintidós días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Urdesa, Circunvalación Sur 209 y calle Única, se reúne la Junta Extraordinaria Universal de accionistas de La compañía Anónima AEROQUIR S.A.; con la asistencia de los señores: Jenny Florisa Chica Avila, por sus propios derechos propietaria de (1) una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; y el señor SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO, por los derechos que representa de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A, que a su vez es representante del FIDEICOMISO AGRICOLA, propietaria de (499.999) Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que en esta junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado íntegramente de la compañía, el mismo que asciende a la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS.- Se designa entre los presentes al señor Jaime Gerónimo Hurtado Chica para que actúe como presidente de la Junta y a la señora Anatolía Comelia Vargas Hernández, para que actúe como Secretaria de la Junta. Los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Presente Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de ley de compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del día: UNO.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017. DOS.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad de las formalidades legales y estatutarias, la presidenta declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen: UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2017. La Presidenta, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, La Presidenta declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el PRIMER PUNTO: Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2017. Procediéndose a analizar el Los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017. La junta luego de un prolijo análisis de los documentos antes mencionados resuelven por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2017 puesto a consideración de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía.- Procediéndose por parte del secretario a dar lectura de los informes presentados por el

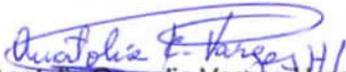
Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del 2017 presentado por el Gerente General y Comisario. La junta por unanimidad aprueba este segundo punto del orden del día.- TERCER PUNTO.- Conocer y Resolver sobre la designación del Auditor Externo.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que es necesario que se designe a un Auditor Externo por lo que la junta designa al Sr. Felipe Enrique Blanco Muñoz como Auditor Externo de la compañía para que cumpla con todos los procedimientos necesarios para la revisión de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2017. La junta por unanimidad resuelve aprobar este tercer punto del orden del día. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,
- b) Copia de los Estados Financieros del año 2017.
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que traten el orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Jaime Gerónimo Hurtado Chica , Presidente de la Junta y de la Compañía f) Jenny Florisa Chica Avila - Accionista.; f) Saavedra Ochoa Andres Mauricio, por los derechos que representa de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A, que a su vez es representante del FIDEICOMISO AGRICOLA - Accionista; f) Anatolia Cornelia Vargas Hernández Secretaria de La junta-Gerente General

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 22 de Marzo del 2018.


Anatolia Cornelia Vargas Hernández

Secretaria de la junta-Gerente General